

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 28 de noviembre, a las diez treinta, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 12 de enero, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores don Martín Rubia Marque y don Enemesia Julia Díaz Barranco, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 52. Piso primero, letra C, situado en el bloque número 2 de la parcela segunda, en el término municipal de Móstoles (Madrid), calle Joaquín Blume, número 7. Ocupa una superficie construida aproximada de 118,23 metros cuadrados; y se compone de vestíbulo, estar-comedor con terraza, cuatro dormitorios, cocina con terraza tendero y dos cuartos de baño. Linda: Al frente, con rellano de escalera y piso letra B) de la misma planta; derecha, entrando, con zona abierta y avenida del Alcalde de Móstoles; izquierda, entrando, con piso letra D) de su misma planta, y fondo, con zona comercial situada entre los bloques 1 y 2 del edificio. Cuota: En relación con el total del inmueble del que forma parte, 1,0522 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Móstoles (Madrid) al tomo 1.347, libro 129 de Móstoles, folio 107, finca 7.123, inscripción quinta.

Tipo de subasta: 13.700.000 pesetas.

Móstoles, 20 de junio de 2000.—La Magistrado-Juez.—El Secretario.—41.142.

MURCIA

Edicto

Don Antonio López-Alanis Sidrach de Cardona, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 65/1999 se tramita procedimiento de artículo 131 Ley Hipotecaria, a instancia de «Ferrallas y Corrugados des Bras, Sociedad Limitada», contra «Hierros Meseguer, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, el día 13 de septiembre, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3084, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento

del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia, anteriormente.

Los autos y la certificación que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 18 de octubre, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 22 de noviembre, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva el presente de notificación a la parte demandada, caso de no ser habidos en el domicilio que obra en autos.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Trozo de tierra secano, que forma parte de la hacienda conocida por Castillo de Larache en término de Murcia, partido de Monteagudo, de superficie de sesenta áreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia número Uno, finca registral número 11.842, libro 126, sección 7.ª, folio 31.

Tasada pericialmente en 36.000.000 de pesetas.

Murcia, 26 de mayo de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—41.136.

MURCIA

Edicto

Don Leocadia Díaz Romero, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 921 /1999 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros de Murcia, contra don José Fernando Hernández Hernández y doña Isabel Martínez Baeza, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 11 de octubre, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3108, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito

no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 9 de noviembre, a las once treinta, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 12 de diciembre, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número cuatro. Escalera número dos. Vivienda tipo cb), ubicada en la planta baja del edificio sito en término de Alcantarilla, pago del margen alto, calles del Cid Campeador y Juan de Austria, sin número de policía, con salida directa a dicha calle del Cid Campeador, a través del portal y zaguán correspondiente a esta escalera. Ocupa una superficie útil de 69 metros 60 decímetros cuadrados. Está distribuida en varias habitaciones, comedor-estar, cocina, cuarto de baño y terraza.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 3 de Murcia, tomo 276, libro 231 de Alcantarilla, folio 6, finca número 12.208, inscripción séptima.

Está valorada a efectos de subasta en la cantidad de cinco millones quinientas mil pesetas (5.500.000 pesetas).

Murcia, 7 de junio de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—41.141.

NAVALCARNERO

Edicto

Doña Cristina Miláns del Bosch Sánchez Galiano, Juez de Primera Instancia número 1 de Navalcarnero,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 309/1984, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancias de don Bartolomé García García, contra don Antonio García García, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 28 de septiembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuen-